

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

Resolución de 7 de julio de 2021, de la Dirección General de Energía, por la que se otorga declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de energía eléctrica que se cita. (PP. 2208/2021).

Expte. 20180472.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Ha tenido entrada en la antigua Dirección General de Industria, Energía y Minas solicitud de Declaración de Utilidad Pública de la instalación de energía eléctrica denominada «LAT DC LA-280 66 KV (preparada para 132 KV) SET Chucena (Huelva) a SET Benacazón (Sevilla)» promovida por Medina Garvey Electricidad, S.L.U.

Segundo. Con fecha 26 de noviembre de 2020, 27 de noviembre de 2020 y 16 de diciembre se publica en BOP de Huelva, BOP de Sevilla y BOJA, respectivamente, la Resolución Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción de la citada instalación.

Tercero. En junio de 2020, la antigua Dirección de Industria, Energía y Minas (actual Dirección General de Energía), da traslado de la Relación de Bienes y Derechos (RBDA) y solicita a las Delegaciones del Gobierno de Sevilla y Huelva que inicien la tramitación de la Declaración de Utilidad Pública.

Cuarto. De acuerdo con los trámites reglamentarios establecidos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, junto con el documento técnico, se sometió al trámite de información pública según la instrucción 1/2016 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre tramitación y resolución de los procedimientos de Autorización de las instalaciones de Energía Eléctrica, durante el plazo de treinta días, mediante la inserción de anuncio, con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento. Se han insertado anuncios en:

- Tablón de Anuncios del Ayto. de Húévar del Aljarafe, debidamente diligenciado no habiéndose recibido ninguna alegación contra el mismo.
- Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Benacazón, debidamente diligenciado no habiéndose recibido ninguna alegación contra el mismo.
- Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Chucena, debidamente diligenciado no habiéndose recibido ninguna alegación contra el mismo.
 - BOE número 194 de fecha 16.7.2020.
 - BOJA número 131 de fecha 9.7.2020.
 - BOP de Sevilla número 176 de fecha 30.7.2020.
 - BOP de Huelva número 6 con fecha 12 de enero de 2021.
 - ABC de Sevilla con fecha 19 de junio de 2020.
 - Diario Expansión con fecha 17 de diciembre de 2020.

Desde el 10 de julio de 2020 hasta el fin del plazo de alegaciones, los documentos correspondientes a la Declaración de Utilidad Pública fueron expuestos en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

Además, se han remitido desde la Delegación del Gobierno en Huelva escritos a las personas identificadas en la relación de bienes y derechos afectados, al objeto de informarles sobre la apertura de la fase de Información Pública, fechas de publicación y plazo de alegaciones.

En relación al periodo de información pública cabe indicar que no se han producido alegaciones durante el periodo de exposición pública.

Así mismo, tal y como establece el citado Título VII del R.D. 1955/2000, se dio traslado por plazo de treinta días de la solicitud y documento técnico, a la serie de organismos que a continuación se enumeran, ya que según declara el promotor de la instalación, pueden verse afectados por el procedimiento de referencia, a fin de que éstos se pronunciaran al efecto y emitieran el informe que correspondiera:

- Ayto. Benacazón.
- Ayto. Huévar del Aljarafe.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- ADIF.
- Red Eléctrica de España, S.A.
- Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla.
- Diputación Provincial de Sevilla (Sv. De Carreteras y Movilidad).
- Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla (Sv. Vías Pecuarias).

La contestación de las anteriores entidades y organismos se desarrolló en los siguientes términos:

Ayto de Benacazón, Ayto de Huévar del Aljarafe, ADIF, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Red Eléctrica de España: Se informa favorablemente, estableciendo, en su caso, los condicionados oportunos, con el resultado que consta en el expediente.

Remitidos los anteriores escritos de alegaciones a la peticionaria, emplazándole por diez días hábiles para que formulara aceptación o reparos que estimase procedente, se reciben respuestas a los correlativos, aceptando los condicionantes establecidos.

No habiéndose recibido contestación de los siguientes organismos: Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla (Sv. De Carreteras y Movilidad).

Quinto. Con fecha 11 de febrero de 2021 se evacúa informe de la Delegación Territorial del Gobierno en Sevilla, en sentido favorable a la declaración en concreto de Utilidad Pública.

Sexto. Con fecha 4 de junio de 2021 se evacúa informe de la Delegación Territorial del Gobierno en Huelva, en sentido favorable a la declaración en concreto de Utilidad Pública.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Las competencias en materia de energía recaen en la Dirección General de Energía en virtud del Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, y su modificación dada en el Decreto 122/2021, de 16 de marzo.

Segundo. La puesta en funcionamiento de instalaciones eléctricas de transporte, distribución, producción y líneas directas está sometida al régimen de autorizaciones que se encuentra regulado en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico. A este respecto, su disposición transitoria primera establece que «en tanto no se dicten las normas de desarrollo de la presente ley que sean necesarias para la aplicación

de alguno de sus preceptos, continuarán aplicándose las correspondientes disposiciones en vigor en materia de energía eléctrica». Por tanto, a la instalación objeto de la presente resolución le será de aplicación el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalación de energía eléctrica, más concretamente su Título VII.

Tercero. Vistos los informes de las Delegaciones del Gobierno en Sevilla y en Huelva y vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho anteriormente expuestos, esta Dirección General de Energía, en el uso de sus competencias,

R E S U E L V E

Primero. Declarar, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación de energía eléctrica denominada «LAT DC LA-280 66 KV (preparada para 132 KV) SET Chucena (Huelva) A SET Benacazón (Sevilla)», que implica la necesidad urgente de ocupación de los bienes y derechos afectados que constan en la tabla anexa, e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa Medina Garvey Electricidad, S.L.U. la condición de Beneficiaria en el expediente expropiatorio.

Las características más importantes de la línea aérea son:

Peticionario: Medina Garvey Electricidad, S.L.U.

Domicilio: C/ Párroco Vicente Moya, 14, 41840, Pilas.

Finalidad de la instalación: LAT 66 KV en DC con conductor 242-A11/39-ST1A, para unir la nueva Subestación de Chucena 66/20 kV, situada en Chucena (Huelva) y la subestación de Benacazón (Sevilla), ambas propiedad de la empresa distribuidora Medina Garvey Electricidad (14,363 km). Dicha línea estará aislada para 132 kV, inicialmente se explotará en 66 kV.

Asunto: Línea Aérea de Alta Tensión doble circuito LA-280 66 KV (preparada para 132 KV) SET Chucena A SET Benacazón cuyo trazado discurre entre los términos municipales de Chucena (Huelva) y Benacazón (Sevilla).

Línea eléctrica:

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Frecuencia (Hz): 50.

Tensión nominal (kV): 66 kV.

Tensión de construcción (kV): 132 kV.

Tensión más elevada de la red: 145 kV.

Potencia máxima de transporte/fase (66 kV): 54 MVA.

Potencia máxima de transporte (66 kV): 108 MVA.

Altitud: Entre 0 y 500 m Zona A.

Núm. de circuitos trifásicos: 2 (doble circuito).

Sujección: Red tensada entre apoyos.

Núm. de conductores por fase: 1 (Simplex).

Apoyos: Metálicos galvanizados de celosía.

Tipo de conductor: Desnudos de aluminio con alma de acero galvanizado.

Denominación del conductor: LA-280 Hawk, 242-AL1/39-ST1A.

Tipo de aislador: Vidrio.

Cable de tierra: OPGW.

Origen de la línea: Subestación Chucena MGE 220/66/15-20 kV.

Final de la línea: Subestación Benacazón MGE 66/15-20 kV.

Nivel de contaminación: II (medio).

Longitud: 14,363 km.

00195653

Núm. apoyos totales: 43.
Núm. apoyo Fin de línea: 2.
Núm. apoyo Alineación: 19.
Núm. apoyo Anclaje-Ángulo: 12.
Núm. apoyo Anclaje-Ángulo-reforzado: 2.
Núm. apoyo amarre: 2.
Núm. apoyo amarre-reforzado: 6.
Provincias afectadas: Sevilla y Huelva.
Presupuesto: 1.800.111,07 euros.

Segundo. Acordar la iniciación del procedimiento de expropiación forzosa respecto a los bienes y derechos afectados reseñados en el Anexo I de los que no consta en el expediente acuerdos de Medina Garvey Electricidad, S.L.U. con los propietarios.

Notificar a los interesados en el procedimiento y publicar en BOE, BOJA y BOP, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, así como dese traslado de la misma al Servicio periférico de la Delegación del Gobierno en Huelva y en Sevilla, a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Hacienda y Financiación Europea en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de julio de 2021.- El Director General, Manuel Larrasa Rodríguez.

ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

N.º PARCELA PROYECTO	REF. CATASTRAL-T.M. CHUCENA	TITULAR	PARAJE	POL.C AT.	PARC. CAT	VUELO (m)	SERV. PASO 15º + V(m2)	APOYOS	N.º APOYOS	PLENO DOMINIO (m2)	5% Ocupación Temporal (m2)	Ocupación temporal caminos accesos (m2)	Ocupación temporal instalación apoyos (m2)	Total 5% Caminos Instalación apoyos
4	21030A004001340000RD	MARIA DEL CARMEN BEJARANO VAZ	LABRADOS	4	134	113,94	3141,11	-	-	0	157,06			157,06
8	21030A004090600000RZ	AYUNTAMIENTO DE CHUCENA	CNO PILAS	4	9006	5,41	156,6829	-	-	0	7,83			7,83
9	21030A004000410000RX	MARIA DEL CARMEN BEJARANO VAZ	MONTE VIEJO	4	41	100,71	2819,98	-	-	0	141,00			141,00
10	21030A004000400000RD	ANTONIO FERNANDO PEÑA GUZMÁN	MONTE VIEJO	4	40	70,77	1647,939	1	3	25	82,40	539,00	25,00	646,40
11	21030A004000470000RU	HACIENDA ALCALÁ CB	MONTE VIEJO	4	47	942,56	23736,64	4	3, 4, 5 Y 6	113,34	1186,83	4262,00	175,00	5623,83

PAR. PROY.	REF. CATASTRAL	T.M.	PARAJE	USO	Propietario:	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO 15'+v (m²)	APOYOS Nº Apoyos	PLENO DOMINIO (m²)	% OCUP. TEMP. (m²)	OCUP. TEMPORAL CAMINOS + ACCESO (m²)	OCUP. TEMPORAL INSTALACION APOYOS (m²)	TOTAL 5% + CAMINOS + INSTALACION APOYOS
13	41051A017090010000ZA	HUEVAR DEL ALJARAFE	CNO PILAS-CHUCENA	Vía Comunicación Alcornoca / Labor Secano	Ayuntamiento de Huelva del Aljarafe	17	9001	10,23	302,36	-	0	15,12			15,12
16	41051A018000260000ZF	HUEVAR DEL ALJARAFE	LERENA	Alcornoca / Labor Secano	Herederos de Dobres Diaz Dominguez	18	26	188,29	4678,6528	1	26,52	233,93	270,00	50,00	553,93
17	41051A018000270000ZM	HUEVAR DEL ALJARAFE	LERENA	Alcornoca / Labor Secano	Maria Teresa del Villar Orziz Maria Teresillatara Dobres Diaz Villar	18	27	2307,7	69959,98	5	153,23	3498,00	7533,00	250,00	11281,00
18	41051A018000540000ZQ	HUEVAR DEL ALJARAFE	ESPECHILLA	Labor Secano	Jesús Contreras Ysarn	18	54	58,53	1152,06	1	25,5	57,60	21,00	50,00	128,60
19	41051A018090090000ZY	HUEVAR DEL ALJARAFE	CNO ESPECHILLA-CARRI	Vía Comunicación	Ayuntamiento de Huelva del Aljarafe	18	9009	6,16	97,26	-	0	4,86			4,86
20	41051A018000530000ZG	HUEVAR DEL ALJARAFE	ESPECHILLA	Labor Secano	Jesús Contreras Ysarn	18	53	196,43	3921,74	1	17,64	196,09	1125,00	25,00	1346,09
21	41051A018000520000ZY	HUEVAR DEL ALJARAFE	COLLERA	Ercinar	Acorosa, S.L.	18	52	393,29	9225,8348	1	41,16	461,29	1245,00	75,00	1781,29
22	41051A018090010000ZE	HUEVAR DEL ALJARAFE	ARROYO ALCARRAYON	Hidrografía	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	18	9001	30,73	734,49	-	0	36,72			36,72
23	41051A023000260000ZZ	HUEVAR DEL ALJARAFE	ARROYO DEL PUERTO	Labor Secano	Clarisa Reyes Lorenzana - Patricia Margarita de la Rosa Reyes	23	26	87,1	2520,59	-	0	126,03			126,03
24	41051A023000250000ZS	HUEVAR DEL ALJARAFE	COLLERA	Pastos	Acorosa, S.L.	23	25	-	21,12	-	0	1,06			1,06
25	41051A023090050000ZM	HUEVAR DEL ALJARAFE	CR PILAS-CARRION	Vía Comunicación	Junta de Andalucía	23	9005	10,98	326,2625	-	0	16,31			16,31
26	41051A023000270000ZU	HUEVAR DEL ALJARAFE	ARROYO DEL PUERTO	Olivos Secano	Alfredo Mariscal Benitez	23	27	120,55	3126,9639	-	0	156,35			156,35

PAR. PROY.	REF. CATASTRAL	T.M.	PARAJE	USO	Propietario:	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO 15'+v (m²)	APOYOS Nº Apoyos	PLENO DOMINIO (m²)	% OCUP. TEMP. (m²)	OCUP. TEMPORAL CAMINOS + ACCESO (m²)	OCUP. TEMPORAL INSTALACION APOYOS (m²)	TOTAL 5% + CAMINOS + INSTALACION APOYOS
27	41051A023090040000ZF	HUEVAR DEL ALJARAFE	ARROYO ALCARRAYON	Hidrografía	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	23	9004	14,13	296,11	-	0	14,81			14,81
29	41051A023000230000ZJ	HUEVAR DEL ALJARAFE	COLLERA	Olivos Secano	Acorosa, S.L.	23	23	285,08	5675,34	2	46,08	283,77	1530,00	100,00	1913,77
30	41051A023000990000ZY	HUEVAR DEL ALJARAFE	MAVOTE	Labor Secano	Extensión Agraria Luna S.L. (Manuel Ruiz Pardo)	23	99	402,25	8815,57	1	25	440,78	1245,00	50,00	1735,78
31	41051A014090010000ZS	HUEVAR DEL ALJARAFE	CR A PILAS	Vía Comunicación	Diputación de Sevilla	14	9001	14,35	364,46	-	0	18,22			18,22
34	41051A014000050000ZE	HUEVAR DEL ALJARAFE	LA PULGA	Olivos Secano	Juan Eco. Balanero Fernandez	14	5	210,69	4678,4	1	20,25	233,92	1671,00	50,00	1954,92
37	41051A014090070000ZB	HUEVAR DEL ALJARAFE	GAWA	Hidrografía	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	14	9007	4,09	75,5	-	0	3,78			3,78
39	41051A014000300000ZO	HUEVAR DEL ALJARAFE	LA PULGA	Olivos de Regadío	H.K. Intergección y Servicios	14	30	601,51	17071,77	1	23,52	853,59	900,00	50,00	1803,59
40	41051A014000310000ZK	HUEVAR DEL ALJARAFE	LA PULGA	Olivos Secano	Herederos de Fernando González Aguilar Villosa	14	31	16,76	581,85	-	0	29,09			29,09
41	41051A013090010000ZB	HUEVAR DEL ALJARAFE	CNO CARRION-AZVALCAR	Vía Comunicación	Ayuntamiento de Huelva del Aljarafe	13	9001	5,66	151,63	-	0	7,58			7,58
42	41051A013000540000ZK	HUEVAR DEL ALJARAFE	EL PERDIGON	Olivos Secano	Ramón Cascajo Vila	13	54	63,44	1422,9835	1	19,36	71,15	111,00	50,00	232,15

00195653



PAR. PROY.	REF. CATASTRAL	T. M.	PARAJE	USO	Propietario:	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO 15'+V (m²)	APOYOS	Nº Apoyos	PLENO DOMINIO (m²)	5% OCUP. TEMP. (m²)	OCUP. TEMPORAL CAMINOS ACCESO (m²)	OCUP. TEMPORAL INSTALACIÓN APOYOS (m²)	TOTAL 5% + CAMINOS + INSTALACIÓN APOYOS
43	41051A013000350000ZD	HUEVAR DEL ALJARAFE	EL PERDIGON	Olivos Secano	Josefa Miera Morillo	13	53	54,3	1151,8862	1	26	19,36	57,59	111,00	50,00	218,59
45	41051A013000490000ZM	HUEVAR DEL ALJARAFE	EL PERDIGON	Labor Secano	Herederos de Antonio Tabares Martágn	13	49	104,44	3028,86	-	-	0	151,44	-	-	151,44
49	41051A012090010000ZT	HUEVAR DEL ALJARAFE	CNO DE PILAS	Via Comunicacón	Ayuntamiento de Huelva del Aljarafe	12	9001	4,52	76,39	-	-	0	3,82	-	-	3,82
51	41051A012000290000ZB	HUEVAR DEL ALJARAFE	CNO DE PILAS	Labor Secano	Herederos de Antonio Tabares. Mº del Carmen Bustillo	12	29	213,37	7005,96	-	-	0	350,30	-	-	350,30
54	41051A011090010000ZD	HUEVAR DEL ALJARAFE	CNO DE ROBAINA	Via Comunicacón	Ayuntamiento de Huelva del Aljarafe	11	9001	4,69	105,34	-	-	0	5,27	-	-	5,27

PAR. PROY.	REF. CATASTRAL	T. M.	PARAJE	USO	Propietario:	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO 15'+V (m²)	APOYOS	Nº Apoyos	PLENO DOMINIO (m²)	5% OCUP. TEMP. (m²)	OCUP. TEMPORAL CAMINOS ACCESO (m²)	OCUP. TEMPORAL INSTALACIÓN APOYOS (m²)	TOTAL 5% + CAMINOS + INSTALACIÓN APOYOS
62	41051A0110900130000ZV	HUEVAR DEL ALJARAFE	FFCC SEVILLA-HUEVA	Via Ferrea	ADIF	11	9013	20,91	474,89	-	-	0	23,74	-	-	23,74
63	41051A011090030000ZJ	HUEVAR DEL ALJARAFE	CAMINO	Via Comunicacón	Ayuntamiento de Huelva del Aljarafe	11	9003	3,31	84,4246	-	-	0	4,22	-	-	4,22
65	41051A011090060000ZS	HUEVAR DEL ALJARAFE	CAMINO	Via Comunicacón	Ayuntamiento de Huelva del Aljarafe	11	9006	6,09	156,35	-	-	0	7,82	-	-	7,82
68	41051A011000350000ZD	HUEVAR DEL ALJARAFE	CNO DEL FONTANAR	Olivos Secano	Hnos. Sosa Dominguez Comunidad de Bienes	11	35	167,87	4786,31	1	35	24,01	239,32	927,00	50,00	1216,32
69	41051A011090070000ZZ	HUEVAR DEL ALJARAFE	CNO DEL FONTANAR	Via Comunicacón	Ayuntamiento de Huelva del Aljarafe	11	9007	4,54	170,8319	-	-	0	8,54	-	-	8,54
70	41051A011000380000ZD	HUEVAR DEL ALJARAFE	CNO DEL FONTANAR	Olivos de Regadío	Hnos. Sosa Dominguez Comunidad de Bienes	11	38	152,7	5894,734	-	-	0	294,74	-	-	294,74
71	41051A008990010000ZD	HUEVAR DEL ALJARAFE	CNO PALENCIA-BENACAZ	Via Comunicacón	Ayuntamiento de Huelva del Aljarafe	8	9001	10,02	353,4068	-	-	0	17,67	-	-	17,67
73	41051A008000460000ZE	HUEVAR DEL ALJARAFE	EL FONTANAR	Olivos de Regadío	Hnos. Sosa Dominguez Comunidad de Bienes	8	45	355,13	11708,2143	1	36	52,56	585,41	174,00	50,00	809,41
74	41051A008000470000ZZ	HUEVAR DEL ALJARAFE	EL FONTANAR	Labor Regadío	La Torre de Guadianar S.A.	8	47	86,01	1895,32	1	37	44,22	94,77	807,00	50,00	951,77
75	41051A008000460000ZS	HUEVAR DEL ALJARAFE	EL FONTANAR	Labor Secano	Ara. José, Mº Dolores y Antonio González Rodán	8	46	130,61	3143,51	-	-	0	157,18	-	-	157,18

PAR. PROY.	REF. CATASTRAL	T.M.	PARAJE	USO	Propietario:	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO 15'x4' (m ²)	APOYOS	Nº Apoyos	PLENO DOMINIO (m ²)	5% OCUP. TEMP. (m ²)	OCUP. TEMPORAL APOYOS ACCESO (m ²)	OCUP TEMPORAL INSTALACION APOYOS (m ²)
76	41015A0090040000ZJ	HUEVAR DEL ALJARAFE	ARTO SAN J CRISTOBAL	Hidrografía	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	8	9004	6,88	203,0471	-	-	0	10,15		
78	41015A009000130000ZK	HUEVAR DEL ALJARAFE	EL CHAPARRAL	Olivos de Regado	La Torre de Guadamar S.A.	9	13	682,82	21493,0718	1	41	39,06	1074,65	1191,00	50,00
79	41015A00900010000ZT	HUEVAR DEL ALJARAFE	VEREDA DE GANADO	Via Comunicación	Junta de Andalucía	9	9001	3,21	191,13	-	-	0	9,56		
80	41015A00209020000JQ	BENACAZON	CAÑADA REAL VILLAMAN	Via Comunicación	Junta de Andalucía	2	9002	47,42	999,16573	-	-	0	49,96		
81	41015A002000010000JH	BENACAZON	TORRE DE GUADAMAR	Labor Regado	La Torre de Guadamar S.A.	2	1	-	379,56	-	-	0	18,98		
82	41015A001090090000JE	BENACAZON	CNO DE HUEVAR	Via Comunicación	Ayuntamiento de Benacazon	1	9009	-	73,99	-	-	0	3,70		
83	41015A00409060000ZZ	BENACAZON	CNO DE BENACAZON	Via Comunicación	Ayuntamiento de Huelva del Aljarafe	4	9006	-	0,63	-	-	0	0,03		
84	41015A00409080000ZH	BENACAZON	VEREDA DE GANADO	Via Comunicación	Junta de Andalucía	4	9008	-	4,9639	-	-	0	0,25		
85	41015A00109080000JU	BENACAZON	CAÑADA REAL VILLAMAN	Via Comunicación	Junta de Andalucía	1	9008	-	684,5	-	-	0	34,23		
86	41015A001000040000JT	BENACAZON	LOS LAGARES	Labor Secano	Guelmisa S.L.	1	4	334,1	8146,72	2	42 y 43	106,45	407,34	1524,00	100,00

00195653